



PYP 123/

ORD. N°

604

ANT: Oficio N°63542 del 18/03/2024
Prosecretario de la Cámara de Diputados

MAT: Da respuesta a solicitud ingresada por Diputada de la República, que solicita información respecto a las medidas de reconstrucción que se han ejecutado en relación a Catástrofe del Sistema Frontal ocurrido en los meses de junio y agosto del año 2023.

ADJ: Solicitud de Oficio emitido por Natalia Romero Talguía, Diputada de la República. Ord. N°1259 de fecha 02.04.2024 emitido por SERVIU región de O'Higgins.

Rancagua, 08 ABR 2024

A.: **NATALIA ROMERO TALGUIA**
Diputada de la República.
Distrito 15 Región de O'Higgins

DE: **LUIS BARBOZA QUINTANILLA**
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Junto con saludar y por medio del presente, en respuesta a lo requerido en su oficio del Ant., en la cual solicita a esta Secretaria Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo información sobre medidas adoptadas con motivo de los Sistemas Frontales ocurridos en los meses de junio y agosto del año 2023 en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, puedo señalar lo siguiente:

En lo que concierne, esta SEREMI, frente a las situaciones climáticas acontecidas, se ha abocado a la evaluación de los daños ocurridos, gestionando las comisiones de profesionales MINVU necesarios con el fin de confeccionar las fichas FIBE y fichas 2 (F2) establecidas para estos casos, las cuales registran y corroboran el nivel de afectación de cada vivienda catastrada en terreno.

Posterior a la evaluación de las viviendas, esta Secretaria Regional Ministerial en conjunto con Nivel Central del MINVU, teniendo el desarrollo de las fichas 2 (F2) y a través de solicitudes emitidas por oficios desde el SERVIU O'Higgins, ha gestionado y asignado a la fecha, un total de **2.650 beneficios de Tarjetas de Banco de Materiales** (2.028 T.B.M evento de junio y 622 T.B.M evento de agosto), por medio de la metodología Banco de Materiales del Programa Habitacional D.S. N°255; beneficio que permite a las familias catalogadas con "daño leve" gestionar la compra de materiales con el fin de reparar las viviendas catastradas por el sistema frontal.

En relación a las viviendas catalogadas con "daño irreparable", se han gestionado y asignado a la fecha un total de **11 subsidios** (7 evento de junio y 4 evento de agosto), por medio del Programa Habitacional D.S. N°49 en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, las cuales presentan proyectos para el desarrollo de las construcciones.

Cabe mencionar que, toda vivienda catalogada con "daño moderado o irreparable", se ha orientado a los damnificados a presentar proyectos a través de una Entidad Patrocinante o PSAT, los cuales serán evaluados por una comisión en SERVIU O'Higgins, para gestionar la solicitud de Asignación Directa.

En cuanto a la "Solicitud específica al Ministerio de Vivienda y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de O'Higgins", punto 3., podemos informar que el SERVIU O'Higgins a través del Oficio N°1259 de fecha 02 de abril del 2024, que se adjunta, dirigido a esa Cámara de Diputados, respondió los motivos que demoraron en el pago de proveedores de materiales en relación al cobro de Tarjetas Banco de Materiales de familias catastradas en el periodo mencionado en el presente documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;



LUIS BARBOZA QUINTANILLA
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins,

FTR/aaum

Distribución:

- Interesado
 - Gabinete Ministerial
 - Gabinete Subsecretaría
 - Cámara de Diputados, Valparaíso.
 - Dpto. Depto. Planes y Programas
- Archivo SEREMI
03.04.2024.



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1259
ANT. : Oficio N° 63541 de fecha 18.03.2024, el cual solicita informar motivos por el cual no se ha pagado a proveedores de materiales de construcción
MAT. : Da respuesta a Oficio N° 63541
ADJ. : No Hay.

Rancagua, 02 abril 2024

**A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**
**DE : SR. OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DE OHIGGINS**

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Oficio 63541 de fecha 18 de marzo del presente año, donde solicita informar motivos por los cuales no se ha pagado a las empresas proveedoras de materiales de construcción en la Región de O'Higgins.

Respecto a su consulta podemos indicar que durante el presente año hemos recibido alrededor de 2.700 facturas de todos los proveedores que han realizado venta de materiales de construcción a familias damnificadas de inundaciones, motivo por el cual y debido al alto volumen de ingreso, hubo un retraso en la revisión de facturas, ya que este Servicio debe verificar que los materiales y herramientas adquiridos corresponden a los autorizados en Listado de Materiales MINVU, y en caso que algunos de los elementos detallados en la boleta o factura no estén incluidos en ese listado, se pagará la boleta o factura descontando el valor de los elementos que no estén autorizados en los listados de materiales.

Es por ello, que este Servicio y como plan de contingencia, destinó a 7 funcionarios para que apoyaran en la revisión de facturas ingresadas por proveedores durante el presente año, las cuales quedaron revisadas durante la semana del 18 de marzo del presente año.

Por disponibilidad de caja y programación de pagos comprometidas con anterioridad con otras empresas, como Servicio nos comprometemos a generar la totalidad de pago de subsidio a proveedores durante la quincena de abril.

Lamentamos el inconveniente ocasionado a las familias damnificadas y a los proveedores que mantienen convenio vigente con este Servicio, el cual los habilita para atender familias beneficiadas con subsidio banco materiales, pero siempre estaremos dispuestos a mejorar nuestros procedimientos internos con el único fin de prestar un servicio de calidad a nuestros beneficiarios y proveedores.

Saluda atentamente a Ud.

**OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DE OHIGGINS**

MCM/DSV

Distribución

- PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
- DIRECCION

- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPTO. TECNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION ASISTENCIA TECNICA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Omar Gutiérrez Mesina Fecha firma: 02-04-2024 19:13:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1259 Timbre: UKYHFYFCYFLHYE En:
<http://vdoc.minvu.cl>